

## Navarra y Cataluña

Jaime Ignacio Del Burgo

La Tribuna de Navarra

4 enero 2010

En la falsificación de la historia y en la ignorancia popular se encuentran dos de las claves fundamentales para comprender qué está sucediendo en la España de nuestros días, esta nación que parece realizar un esfuerzo ímprobo por sacar lo peor de sí misma. Viene esto a cuenta del último acto de la intolerable presión que ejercen las instituciones catalanas, con el apoyo del gobierno de la nación, sobre el Tribunal Constitucional para disuadirle de que su única opción es declarar la plena compatibilidad del Estatuto de Cataluña con la Constitución. En un acto conmemorativo del **seiscientos cincuenta aniversario de la creación de la Generalidad**, el honorable Montilla proclamó que Cataluña es una "patria dispuesta a rebelarse cuando se la niega".

Al leer el discurso del presidente catalán reflexioné sobre Navarra, mi patria originaria, pues en ella nací. Por ser navarro, soy español de nación. Navarra es quizás la gran desconocida. Llevo muchos años y, como tantos paisanos míos, respondiendo con paciencia a los mismos tópicos cuando estoy fuera de mi tierra. "¿De dónde eres?" "De Navarra" "¡Ah!, eres vasco..." "No, verás..." Y explico entonces por qué los polacos no son checos ni los austriacos alemanes, aunque compartan fronteras. "Nací en Navarra". "¡Ah!, entonces no pagas impuestos...". "¿Cómo?" "Sí, impuestos como nosotros, quiero decir, perdona..." "Verás, resulta que Navarra está obligada a mantener una presión fiscal efectiva global igual como mínimo a la estatal..." "¿Efectiva qué...?" "Déjalo, no tiene importancia". Así es, son muy pocos los que conocen en profundidad el sistema foral navarro. Para muchos, la mía es una tierra que pertenece al País Vasco o que goza de unos privilegios que permiten, entre otras cosas, que los hijos no paguen impuestos cuando heredan a sus padres: lo cual, por cierto, es absolutamente verdad. Siempre fue así y resulta que todo el mundo ahora lo considera justo y lo ha implantado en cuanto le han dejado, pues ya se gravan bastante las rentas con el IRPF. "Nací en Navarra". "¡Ah!, los toros en San Fermín". "Sí, cerca de la Estafeta..."

La trayectoria histórica de Navarra se ha desarrollado **al margen del País Vasco**, con el que nunca compartió instituciones comunes. Iñigo Arista fue, se supone, el primer rey de Pamplona, la ciudad en que nací. Después vino otra dinastía autóctona que se agotó a la muerte sin sucesión directa de uno de nuestros grandes reyes, Sancho VII el Fuerte, cuya participación fue decisiva para lograr la victoria de los cristianos peninsulares en la batalla de Las Navas de Tolosa (1212), de donde se trajo las cadenas que sujetaban a los esclavos negros que tenía como escudos humanos el miramamolín de los almohades. Lo que son las cosas. Nuestro gigantesco rey se había prendado de Jaime I el Conqueridor, rey de Aragón, y quiso que fuera su heredero. Navarra y Aragón –y por tanto, Cataluña– hubieran podido caminar juntas desde entonces. Pero los clanes nobiliarios navarros no estuvieron por la labor. Corrieron a Francia para ofrecer la corona a Teobaldo, conde de Champagne, que la aceptó después de haberse comprometido a mantener los fueros. Navarra giró desde entonces en la órbita francesa hasta que bajo la dinastía de los Evreux, en el siglo XV, y sobre todo con Carlos III el Noble, volvió a jugar en el ajedrez peninsular, donde reyes y reinas estaban siempre dispuestos a amarse o a darse jaque mate, para padecimiento de sus respectivos y míseros peones que, por regla general, llevaban la peor parte.

No voy a relatar los acontecimientos que condujeron a la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla, porque describirlos exigiría todo un tratado. Sólo dejaré constancia de que Navarra se vio emparedada entre dos grandes monarquías emergentes: España y Francia. Los reyes de Navarra, señores a su vez del Bearn y con grandes posesiones en territorio francés, después de intentar una **neutralidad imposible**, optaron por defender sus intereses en Francia y decidieron aliarse con el rey francés en contra del parecer de las Cortes navarras. Esto provocó la intervención militar del rey aragonés Fernando el Católico, que contó con la colaboración de un buen número de navarros y sobre todo con la ayuda del Papa Julio II que excomulgó a los reyes Juan de Albret y Catalina de Foix, los últimos de la nómina de treinta y seis reyes propiamente navarros. En 1513, las Cortes navarras reconocieron a Don Fernando como rey y dos años más tarde, en 1515, el reino quedó incorporado en virtud de una unión "eqüe principal" a la Corona de Castilla.

Fernando el Católico era hermanastro del príncipe Carlos de Viana, muerto en la Ciudad Condal en 1461 en extrañas circunstancias. Por aquel entonces negociaba su matrimonio con la futura Isabel la Católica. De no haber sido por su inesperada desaparición, en torno a Carlos de Viana, que también era príncipe de Gerona, podría haberse fraguado la unidad de España veinte años antes de que en el lecho de los católicos reyes se alumbrara la monarquía española.

Lo que me importa ahora destacar es que la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla, en 1515, no tuvo más consecuencia que la de un nuevo **cambio de dinastía**. Navarra permaneció como "reino de por sí", distinto los demás reinos en territorio, jurisdicción y gobierno. Y así permaneció hasta 1839, en que pasó a integrarse en el nuevo Estado liberal a cambio de disfrutar de un estatus especial, al que llamamos régimen foral y que se concretó en la Ley Paccionada de 1841 aún vigente. Al amparo de la disposición adicional primera de la Constitución, el "amejoramiento del Fuero" volvió a renovar el carácter paccionado de nuestro régimen.

Quiere esto decir que Navarra en esto del autogobierno puede ofrecer títulos históricos tanto o más sólidos que los de Cataluña. Tal vez Montilla debería haberse mirado en el espejo de Navarra, para aprender de ella el sentido de la responsabilidad y la lealtad con que se han desenvuelto siempre sus relaciones primero con la monarquía y después con el Estado español.

A los políticos que han hecho del nacionalismo la razón de su permanencia en el poder, que han realizado esfuerzos ímprobos a lo largo de los últimos treinta años por encontrar, cuando no inventar, **argumentos de diferenciación**, que han hecho del sentimiento de apego hacia las propias raíces, natural en el hombre, el opio del pueblo y la auténtica razón de ser de su perpetuación en el gobierno, el ejemplo de Navarra les debería llevar a la conclusión de que **no existe incompatibilidad** alguna entre el amor a la que antiguamente se llamaba la "patria chica" y el espíritu de integración solidaria con el resto de España.

Por ello me escandaliza que un cordobés como Montilla haya podido amenazar al Tribunal Constitucional con la rebelión de Cataluña, en el acto de conmemoración del seiscientos cincuenta aniversario de la creación de la Generalidad. Montilla, para ser riguroso con la historia de Cataluña, debería haber dicho en su discurso que la continuidad de la institución que preside **quedó quebrada en 1711** al tomar partido por el archiduque Carlos de Austria como rey legítimo de España, y que el último latido de la Generalidad lo protagonizó su presidente Rafael Casanova, cuando el 11 de septiembre de aquel año llamó a los catalanes a morir por la libertad de España. También debería haber tenido bien presente que, durante la II República, hubo dos intentos –en 1931 y 1934– de separar a Cataluña de España proclamando unilateralmente el Estado catalán, lo que fue uno de los factores que más contribuyeron a la desestabilización del régimen republicano. ¿Pretende Montilla salir al balcón de la Plaza de San Jaime para reproducir aquellos episodios dramáticos si el Tribunal Constitucional declara que algunos preceptos del Estatuto son inconstitucionales?.

El buen seny del president debería haberle llevado a recordar en el acto conmemorativo de la fundación de la Generalidad que en 1978 los ciudadanos de Cataluña refrendaron la actual Constitución; que gracias a ella el autogobierno catalán posee un régimen de autonomía de mucho mayor calado que el ejercido por las instituciones históricas de Cataluña; que un Estatuto no puede desbordar el marco constitucional; que los representantes catalanes en el proceso constituyente renunciaron a reivindicar los posibles derechos históricos de Cataluña porque no reconocían otra legitimidad que la derivada del Estatuto de 1932; y que si en el nuevo Estatuto hay uno o más preceptos contrarios a la Constitución no queda otro remedio que aceptar su expulsión del ordenamiento jurídico, por mucho que hayan sido aprobados por el Parlamento de Cataluña, las Cortes Generales y obtenido el refrendo del sector minoritario del pueblo catalán que acudió a las urnas.

Montilla debería haber dicho a su auditorio que ni las instituciones catalanas ni siquiera las Cortes Generales pueden alterar la Constitución sin recorrer el procedimiento establecido para su reforma. Y si Cataluña es una nacionalidad, conforme al artículo segundo de la Constitución, ello no le otorga la condición de nación y sólo le garantiza el ejercicio del derecho a la autonomía, que ha de desarrollarse con respeto a las normas del título VIII de nuestra Ley fundamental.

Vuelvo a Navarra. Si alguien podría invocar títulos históricos es ella. Fue un estado dentro de la monarquía española hasta bien entrado el siglo XIX y después **se integró de forma paccionada** en el Estado español para conformar una nación de ciudadanos libres e iguales. Nunca dejó de brillar en Navarra la llama de las libertades forales. Pero la defensa del derecho de Navarra a conservar su identidad es plenamente compatible con la necesidad de un Estado fuerte y eficaz, como reclamaba Jordi Pujol en el debate constituyente, para la consecución de los grandes objetivos nacionales y garantizar la igualdad básica y los derechos y libertades de los ciudadanos españoles.

Montilla proclamó enfáticamente que Cataluña es una nación. Pero ni siquiera dijo, a renglón seguido, que esa condición, basada en un hecho puramente cultural como la posesión de una lengua propia, sólo puede ejercerse en el seno de la nación española entendida al menos como una "nación de naciones", concepto que trató de acuñar Miquel Roca en el debate constituyente, aunque pudiera ser una contradicción en sus propios términos. Por el contrario, en el colmo del despropósito, dijo que Cataluña pretende actuar con "lealtad" a los "pueblos vecinos", como si la Comunidad catalana fuera una realidad política independiente que "está", al menos por ahora, en el Estado español, pero que no es España.

Si por mor del Tribunal Constitucional, España se convierte en un **mero conglomerado de Estados-nación** y deja de ser una nación-Estado, **Navarra tendría derecho a reivindicar la vuelta a su situación anterior a 1839**. Lo digo a efectos puramente dialécticos, porque lo considero absurdo y ridículo en términos políticos. ¿Acaso queremos ser el hazmerreír del mundo?

Los gobiernos socialistas de la nación y el de Cataluña, presos de sus aliados separatistas, quieren hacer de España otra cosa radicalmente distinta de lo que es, sin ni siquiera contar con los demás españoles, pulverizando así el gran pacto constituyente de 1978. El único que puede impedir semejante dislate es el Tribunal Constitucional. La presión al Tribunal por parte del poder constituido, encabezado por el propio presidente Rodríguez Zapatero, es tan brutal que va a poner en prueba la dignidad e independencia de sus miembros. Espero que recuerden que lo blanco es blanco y lo negro es negro, sin que quepan medias tintas ni farragosos e ininteligibles textos interpretativos, que serían causa de nuevos conflictos y que sólo servirían para dar un nuevo impulso –como lo ha dado ya en sí mismo el Estatuto catalán– a quienes quieren romper España.